



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 127

Fecha: 8 de octubre de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2018-00250	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Evis Manuel Cáliz Madera	Municipio de Sincelejo	07/10/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda

Se publica hoy 8 de octubre de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria